

EL DEBATE

Sociedad

Las claves de la nueva ley antitabaco: Sanidad aclara dónde se prohibirá fumar

- El Ministerio y las comunidades se han dado más tiempo para estudiar a fondo el plan y presentar aportaciones antes de aprobarlo

[claves](#) [nueva](#) [ley](#) [antitabaco](#) [sanidad](#)<https://www.eldebate.com/sociedad/20240315/claves-nueva-ley-antitabaco-sanidad-aclara-donde-prohibira-fu...>

Rodrigo Díez Manceñido

Viernes, 15 marzo 2024

Las claves de la nueva ley antitabaco: Sanidad aclara dónde se prohibirá fumar

El Ministerio y las comunidades se han dado más tiempo para estudiar a fondo el plan y presentar aportaciones antes de aprobarlo

- Sanidad estudia subir los precios al tabaco como medida disuasoria para el consumo entre los jóvenes

Rodrigo Díez Manceñido

Madrid 15/03/2024 Actualizada 04:30

[Facebook](#) [Twitter](#) [Whatsapp](#) [Whatsapp](#) [Enviar por Email](#)

El Ministerio de Sanidad, encabezado por Mónica García, tiene como objetivo endurecer la ley antitabaco que aprobó en 2005 el gobierno del socialista José Luis Rodríguez Zapatero. García quiere ahora restringir aún más las zonas en las que está permitido fumar o vapear, así como elevar los

precios del **tabaco** y, en definitiva, alejar a la población de este dañino hábito que cada año causa cerca de **63.000 muertes en España**, según datos de la Sociedad Española de Epidemiología.

Subir los impuestos y unidades de tabaquismo: las 20 medidas de los médicos para acabar con el **tabaco**

María Fernández

Este jueves, la ministra se reunió con las comunidades autónomas dentro del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) para presentar el el Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo, en el que se lleva años trabajando. Ante esto, los técnicos de las diferentes regiones **han pedido más tiempo** para presentar nuevas alegaciones y valorar nuevas evidencias científicas, y es que «hay doce directores generales nuevos para estudiar el tema», según han alegado. Según el borrador del plan, el Ministerio de Sanidad propone la **expansión legislativa de los lugares libres de humo** de **tabaco** y sin aerosoles de cigarrillos electrónicos y dispositivos relacionados, como los vapeadores, en «ciertos entornos comunitarios y sociales al aire libre, así como en determinados espacios del ámbito privado –sin concretar cuáles son–, especialmente aquellos frecuentados por menores». En relación con estos **entornos privados**, se destaca la importancia de «crear conciencia sobre la prohibición de fumar en espacios privados compartidos (ya sea en el hogar, en vehículos, etc.), especialmente cuando hay niños, niñas o personas con problemas de salud presentes». «La especificación concreta de cuáles son los espacios sin humo tendrá que recogerse en la reforma legislativa, no en el plan integral», comentó el pasado lunes el número dos de Sanidad, que ha avanzado, no obstante, que «hay unos cuantos que pueden estar encima de la mesa, como puede ser los ya conocidos, como por ejemplo **las terrazas de los bares** o las marquesinas del transporte público». Asimismo, en el documento se prevé un mayor **control del tabaco electrónico** equiparando por ley la publicidad, promoción y patrocinio de productos relacionados y nuevos productos a la existente para el **tabaco**. También regular la venta y el consumo de productos relacionados con el **tabaco** –con y sin nicotina–, y revisar la cuantía de las sanciones son algunas de las medidas recogidas en el borrador.

Aumento del coste del **tabaco**

En relación con la propuesta de aumentar el precio del **tabaco** mediante un incremento en los impuestos, Padilla enfatizó que «los impuestos actuales tienen margen de mejora», pero destacó que es fundamental reconocer que cualquier medida relacionada con los impuestos es competencia exclusiva del **Ministerio de Hacienda**.

Un plan que «obvia la ciencia»

Este nuevo plan no ha gustado a los agricultores de hoja de **tabaco** ni a los hosteleros, que consideran que en el Ministerio de Sanidad «**hay unos auténticos talibanes**», ha censurado el presidente de Hostelería de España, José Luis Yzuel.

Una ley de **cannabis** medicinal «en meses» y un plan antisuicidio, entre los planes de Mónica García

Sandra Ordóñez

Desde la Plataforma para la Reducción del Daño por Tabaquismo también lo critican. Creen que el ministerio ha elaborado un plan que **obvia la ciencia** y que no va a ayudar a reducir el número de fumadores, «ya que no da soluciones a los más de nueve millones de fumadores que hay hoy en España», ha afirmado su portavoz y cirujano oncológico del Hospital Gómez Ulla. Esta organización cree que los productos de reducción del daño como el vapeo, «si bien no son inocuos, **reducen inmensamente el daño por tabaquismo** frente al **tabaco** de combustión, además de ser las herramientas más eficientes para dejar de fumar». Precisamente por ello, recuerdan, países como Reino Unido, Nueva Zelanda o Suecia están a punto de alcanzar el estatus de países libres de humo

Temas

- Sanidad
- Salud
- Mónica García Gómez

Comentarios Please enable JavaScript to view the comments powered by Disqus.